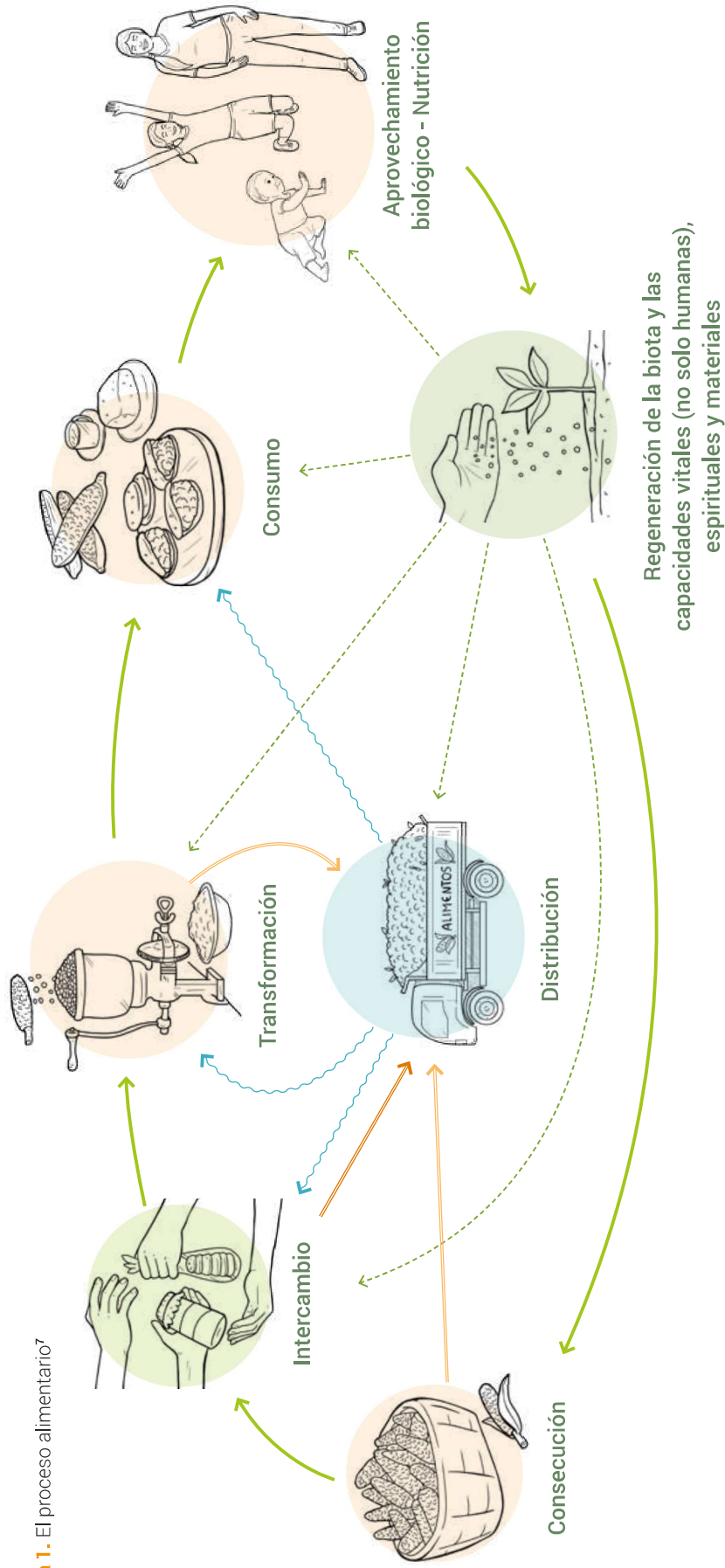




Figura 1. El proceso alimentario⁷



Cabe resaltar, además, que cada uno de los eslabones, al igual que el conjunto del proceso, ocurren en el marco de un complejo circuitaje en el que unos y otro determinan, son determinados, reproducen, transforman, crean y recrean las relaciones del ser humano con lo económico, su cultura, sus estrategias de sobrevivencia como especie y de lucha como sujeto político y social, así como su relación con el ambiente, las otras formas de vida y el planeta.

Por lo tanto, es una propuesta de interpretación de lo alimentario que busca trascender la perspectiva antropológico-económico, no basada en la complejidad, que es una de las terribles taras, por ejemplo, del enfoque de “sistemas alimentarios” que se mueve actualmente en los escenarios internacionales⁸. Este último enfoque tiene una construc-

ción narrativa que, en realidad, es funcional a la profundización y validación política (incluyendo su perverso influjo sobre la forma como se pueden concebir las políticas públicas) de un sistema alimentario corporativizado en desmedro de la SOBAL y de formas alternativas de relacionarnos con el hecho alimentario y la alimentación.

El eslabón de la **consecución** hace referencia a las formas, dinámicas y factores productivos que permiten la generación y obtención material de alimentos. Esta se puede lograr mediante diversos mecanismos como la siembra y cosecha, la cría, la pesca, la caza y la recolección, sin que medie necesariamente una lógica productivista en la que el fin último sea la búsqueda de excedentes económicos. En ese sentido la producción, con finalidad puramente económica,

7. Actualizado con base en: FIAN Colombia. *La exigibilidad del derecho humano a la alimentación. Qué es y cómo hacerla.* Op. Cit. pp. 16-18
8. Ver: Grupo de Alto Nivel de Expertos. *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria.* FAO, Roma, 2017